



CIRCULAR No.

0005-

Popayán, 30 ENE. 2019

PARA: ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE DERECHO ADSCRITO A LA FACULTAD
DE DERECHO, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

Asunto: Cronograma Exámenes Preparatorios Año 2019

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución 0223 del 6 de noviembre de 2013, y Resolución 141 del 27 de julio de 2018, emitidas por el Honorable Consejo Académico de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, se procede a establecer el cronograma de matrícula y presentación de los exámenes preparatorios del Programa de Derecho, para la presente anualidad.

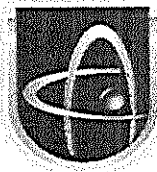
El horario por norma general para la presentación de los exámenes preparatorios, será de lunes a viernes, entre las **04:00 pm y las 10:00 pm**. A solicitud de los interesados, la Decanatura aprobará la realización de preparatorios en horario diferente, previo cumplimiento del cupo mínimo establecido para la modalidad solicitada y la disponibilidad de los docentes evaluadores.

El cupo mínimo de matriculados para la apertura del examen preparatorio Oral es de cuatro (04) estudiantes, y un máximo de ocho (8) estudiantes por fecha, quienes serán evaluados por sesiones de cuatro (04) estudiantes.

Los exámenes en modalidad escrita, el cupo mínimo será de 10 estudiantes por sesión y para quienes de manera voluntaria soliciten la realización de los cursos de actualización, el cupo mínimo es de 20 personas.

A petición de parte, el Decano de la Facultad de Derecho podrá autorizar la realización de un determinado preparatorio con un cupo inferior al antes fijado, siempre y cuando los interesados manifiesten su decisión expresa de asumir los costos económicos adicionales que esto demande, es decir, asumir el faltante del cupo mínimo.

Quienes efectúen trámite de matrícula para un preparatorio y este no se aperture por no cumplir con el cupo mínimo exigido, podrán realizar la respectiva novedad consistente en cambiar su matrícula a un preparatorio que se haya aperturado previo cumplimiento de los requisitos establecidos para este, dentro de los dos (2) días siguientes al cierre de la matrícula o solicitar el respectivo reintegro de los valores pagados por dicho concepto ante la Dirección General Administrativa.



Para todos los efectos, las áreas del conocimiento a evaluar en cada preparatorio para quienes terminen la totalidad de materias a partir del segundo periodo académico de 2018, de conformidad con la Resolución 141 del 27 de julio de 2018 son las siguientes:

ARTÍCULO 3: DE LA PRESENTACIÓN DE LOS EXÁMENES PREPARATORIOS: Los exámenes preparatorios en la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, son un requisito para optar al título de abogado; el estudiante o egresado deberá presentar y aprobar los siguientes preparatorios:

EXAMEN PREPARATORIO DE DERECHO PÚBLICO
EXAMEN PREPARATORIO DE DERECHO PRIVADO I
EXAMEN PREPARATORIO DE DERECHO PRIVADO II
EXAMEN PREPARATORIO DE DERECHO PENAL
EXAMEN PREPARATORIO DE DERECHO LABORAL

ARTICULO 4º: DE LOS CURSOS A EVALUAR EN CADA PREPARATORIO. Para que un estudiante pueda presentar su examen preparatorio, deberá haber cursado y aprobado los cursos que se relacionan en cada uno:

3.1 Examen Preparatorio de Derecho Público: Derecho Constitucional III (Constitucionalismo Colombiano), Procesal Constitucional, Derecho Administrativo I (General), Derecho Administrativo II (Colombiano) y Procesal Administrativo.

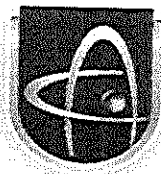
3.2 Examen Preparatorio de Derecho Privado I: Derecho Civil I (General y Personas), Derecho Civil III (Familia y del Menor), Derecho Civil IV (Obligaciones), Derecho Civil V (Contratos civiles) y Derecho Civil VI (Sucesiones).

3.3 Examen Preparatorio de Derecho Privado II. Teoría General del Proceso, Procesal Civil, Procesal Civil Especial, Derecho Comercial I (General), Derecho Comercial II (Sociedades), Derecho Comercial III (Títulos Valores), Derecho Comercial IV (Contratos y obligaciones Mercantiles)

3.4 Examen Preparatorio de Derecho Penal: Derecho Penal I (General I), Derecho Penal II (General II), Derecho Penal III (Penal Especial I), Derecho Penal IV (Penal Especial II) y Procesal Penal

3.5 Examen Preparatorio de Derecho Laboral: Derecho Laboral I (General e Individual), Derecho Laboral II (Colectivo), Derecho Laboral III (Seguridad Social) y Procesal Laboral

Para quienes terminaron la totalidad de materias hasta el primer periodo académico de 2018, las áreas a evaluar en cada preparatorio según el artículo 2 de la Resolución 0223 del 6 de noviembre de 2013, son las siguientes:



ARTICULO 2°: De los cursos a evaluar en cada Preparatorio. Para que un estudiante pueda presentar su examen preparatorio, deberá haber cursado y aprobado las siguientes asignaturas:

- a) **EXAMEN PREPARATORIO DE DERECHO PÚBLICO:** Que evalúa los cursos de Derecho Constitucional General, Derecho Constitucional Colombiano I y II y Derecho Procesal Constitucional.
- b) **EXAMEN PREPARATORIO DE DERECHO PRIVADO I:** Civil Personas, Derecho de Familia y del Menor, Derecho Civil Sucesiones I y II, Teoría General del Proceso I y II, Derecho Procesal Civil Especial.
- c) **EXAMEN PREPARATORIO DE DERECHO PRIVADO II:** Civil Bienes I y II, Derecho Civil Obligaciones I y II, Derecho, Contratos Civiles, Contratos Mercantiles, Derecho Comercial Sociedades, Derecho Comercial Títulos Valores.
- d) **EXAMEN PREPARATORIO DE DERECHO PENAL:** Derecho Penal General I y II, Derecho Penal Especial I y II, Procesal Penal.
- e) **EXAMEN PREPARATORIO DE DERECHO LABORAL:** Derecho Laboral General, Derecho Laboral Individual, Seguridad Social, Derecho Laboral Colectivo y Derecho Procesal Laboral.
- f) **EXAMEN PREPATATORIO DE DERECHO ADMINISTRATIVO:** Derecho Administrativo General I y II, Derecho Administrativo Colombiano I y II y Derecho Procesal Administrativo.

El cupo mínimo de participantes para la realización de los seminarios de actualización es de veinte (20) matriculados.

Si dentro del término para adelantar matrícula, no se cumple con el cupo mínimo que exige la modalidad, se autorizará a los matriculados de esta modalidad, realizar el cambio a otro preparatorio que se haya aperturado durante los dos (2) días hábiles siguiente al cierre del termino de las matrículas.

Es deber de quien elige una de las fechas estipuladas en este cronograma para presentar sus preparatorios, preparar el área objeto de evaluación con la debida antelación.

Efectuadas las anteriores anotaciones, se establece el cronograma de preparatorios para la presente anualidad:



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS PROGRAMA DE DERECHO CRONOGRAMA DE PREPARATORIOS 2019				
INSCRIPCIONES (TODAS LAS AREAS Y MODALIDADES DE EXAMEN PREPARATORIO)	MATRICULA DE PREPARATORIOS QUE SE APERTURAN	EXAMEN PREPARATORIO ORAL O ESCRITO	CURSO DE ACTUALIZACION Y PREPARATORIO ESCRITO	SOLO PARA QUIENES TERMINARON TODAS LAS MATERIAS ANTES DEL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2018: PREPARATORIO MODALIDAD SEMINARIO
Del 4 al 7 de febrero	Del 11 al 14 de febrero	Entre el 25 y el 28 de febrero	Del 25 de febrero al 20 de marzo	Del 25 de febrero al 8 marzo
Del 25 al 28 de marzo	Del 1 al 4 de abril	Entre el 22 y el 24 de abril	Del 22 de abril al 14 de mayo	Del 22 de abril al 3 de mayo
Del 13 al 16 de mayo	Del 20 al 23 de mayo	Entre el 4 y el 6 de junio	Del 4 al 26 de junio	Del 4 al 18 de junio
Del 25 al 27 de junio	Del 2 al 8 de julio	Entre el 15 y el 18 de julio	Del 15 de julio al 2 de agosto	Del 15 al 26 de julio
Del 5 al 8 de agosto	Del 12 al 15 de agosto	Entre el 26 y el 28 de agosto	Del 26 de agosto al 17 de septiembre	Del 26 de agosto al 6 de septiembre
Del 16 al 19 de septiembre	23 al 26 de septiembre	Entre el 7 y 9 de octubre	Del 7 al 29 de octubre	Del 7 al 18 de octubre
Del 28 al 31 de octubre	Del 7 a 7 de noviembre	Entre el 18 y el 21 de noviembre	Del 18 de noviembre al 10 de diciembre	Del 18 al 30 de noviembre

Universitariamente,

ALVARO ORLANDO GRIJALBA GÓMEZ
Decano

Transcriptor: Esperanza R.